



Acta número: 04
Fecha: 01/Enero/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla.
Secretaria: Diputada Gloria Herrera
Inicio: 13:23 Horas
Instalación: 13:28 Horas
Clausura: 14:38 Horas
Asistencia: 35 Diputados
Cita próxima: 05/Enero/2016/11:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintitrés minutos, del día primero de enero del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 35 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilada Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con



veintiocho minutos, del día primero de enero de dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Prosecretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Instalación de la Sesión. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión de la Junta Preparatoria. V.- Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI.- Lectura de escritos y documentos recibidos relacionados con la integración de las Fracciones Parlamentarias de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado. VII.- Declaratoria de haberse constituido las Fracciones Parlamentarias de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado. VIII.- Declaratoria de instalación de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado. IX.- Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. IX.I.- Lectura de una propuesta de acuerdo que presenta el Diputado Guillermo Torres López, relacionada con la emisión de la Convocatoria que normará los procedimientos para la consulta pública que este Congreso deberá realizar para la elección de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en términos de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. X.- Asuntos Generales. XI.- Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Prosecretario Manlio Beltrán Ramos, diera lectura al acta de la Sesión anterior. El Diputado Prosecretario dio lectura al acta de la Sesión anterior.

Al término de su lectura, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Gloria Herrera, que en votación ordinaria la sometiera a



consideración de la Soberanía, para aprobación, en su caso el acta que se le había dado lectura. En consecuencia la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta mencionada, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Prosecretario Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1. Oficio firmado por la Licenciada Magda López Ramírez, Actuaría del Tribunal Electoral de Tabasco, por medio del cual notifica por oficio la Sentencia que desecha el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano José Antonio Rodríguez Izquierdo, en contra de los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el nombramiento del Concejo Municipal, en el Municipio de Centro, Tabasco. 2. Oficio firmado por los Diputados Federico Madrazo Rojas y José Manuel Lizárraga Pérez, Coordinador y Vicecoordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicitan se haga la distribución proporcional de los 978 días de ejercicio de esta Legislatura, dividiendo la presidencia de la Junta de Coordinación Política entre las 3 Fracciones Parlamentarias con el mayor número de Diputados, de manera proporcional, en razón de que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, tendrá un Periodo de Ejercicio Constitucional del 01 de enero de 2016 al 04 de septiembre de 2018.

A continuación, el Diputado Presidente informo a la Soberanía que le tramite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Prosecretario era el siguiente: En relación con el oficio firmado por la Licenciada Magda López Ramírez, actuaría del Tribunal Electoral de Tabasco, mediante el cual notifica la Sentencia emitida por ese órgano jurisdiccional en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano promovido por el Ciudadano José Antonio Jiménez Izquierdo, el Congreso se dio por enterado y se ordenó su archivo en el expediente respectivo. Respecto al escrito presentado por los Diputados Federico Madrazo Rojas y José Manuel Lizárraga Pérez, se turnó a la Junta de Coordinación Política para su análisis y emisión del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Acto seguido el Diputado Presidente manifestó seguidamente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, párrafo segundo, 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 45 y 46 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Secretaria, diera lectura a la relación de escritos recibidos en el Congreso del Estado y demás documentos, relacionados con la integración de las Fracciones Parlamentarias.

Enseguida, la Diputada Secretaria, a solicitud del Diputado Presidente dio lectura a los escritos y demás documentos, relacionados con la integración de las Fracciones Parlamentarias, en los siguientes términos:

‘Villahermosa, Tabasco, a 30 de diciembre de 2015. Asunto: conformación de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Oficio HCE/FPPRD/001/2015. Diputado Juan Pablo de Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En términos del Artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito anexarle las actas de fecha 01 de octubre y 30 de diciembre de 2015; por las cuales se declara la conformación de la Fracción Parlamentaria del PRD, a la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco y se nombra al Coordinador y Vicecoordinadora de la misma. En ese sentido la Fracción Parlamentaria del PRD a la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, estará conformada por las siguientes diputadas y diputados: Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, Diputado Luis Alberto Campos Campos, Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Diputada María Estela De la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo De la Vega Asmitia, Diputado Juan Manuel Fócil Pérez, Diputada Norma Gamas Fuentes, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Diputado Charles Méndez Sánchez, Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Diputado Salvador Sánchez Leyva y Diputado Alfredo Torres Zambrano. Asimismo le informo que conforme a los estatutos del Partido de la Revolución Democrática, como consta en las actas anexas el suscrito Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, fui nombrado Coordinador; así como la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, fue nombrada Vicecoordinadora, ambos de la Fracción



Parlamentaria del PRD. En razón de lo anterior atentamente le solicito lo siguiente: Único.- Nos tenga por presentados en términos del Artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, el acta por el que se conforma la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; con los 13 diputados descritos anteriormente y se reconozca el nombramiento de Coordinador y Vicecoordinadora de nuestra Fracción Parlamentaria. Sin otro particular me despido, enviándole un cordial saludo. Atentamente. Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD, en la Sexagésima Segunda del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.'

'Villahermosa, Tabasco, 05 de diciembre de 2015. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Presidente del Congreso del Estado. Presente. Por este medio, nos permitimos comunicar a usted que con esta fecha los diputados electos abajo firmantes, hemos tomado la decisión de constituirnos en la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y hemos designado de manera democrática al Diputado Manuel Andrade Díaz como Coordinador, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Como consecuencia de lo anterior y en términos de los Artículos 49, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 45, 46 y 47 del Reglamento interior del Honorable Congreso del Estado, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional quedó integrada de la siguiente manera: Manuel Andrade Díaz, Coordinador, Gloria Herrera, Vicecoordinadora, Jorge Alberto Lazo Zentella, Zoila Margarita Isidro Pérez, Adrián Hernández Balboa, Yolanda Rueda de la Cruz, Cesar Augusto Rojas Rabelo, Patricia Hernández Calderón. Adjuntamos el acta de la reunión efectuada en esta fecha en la consta la constitución de la Fracción Parlamentaria, así como el nombramiento del Coordinador mencionado, con firmas originales para mayor constancia. Por lo anterior, y en términos de las disposiciones aplicables solicitamos se nos tenga por realizando la comunicación anterior, para que en su momento se efectuó la declaratoria correspondiente y se tome en cuenta para la integración de la junta de Coordinación Política. Atentamente. Manuel Andrade Díaz, Coordinador, Gloria Herrera, Vicecoordinadora, Jorge Alberto Lazo Zentella, Zoila Margarita Isidro Pérez, Adrián



Hernández Balboa, Yolanda Rueda de la Cruz, Cesar Augusto Rojas Rabelo, Patricia Hernández Calderón.'

'Partido Verde Ecologista de México, Tabasco. Fracción Parlamentaria Sexagésima Segunda Legislatura Honorable Congreso del Estado. Asunto: Acta de integración de la Fracción Parlamentaria. Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Los que suscribimos diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; hacemos de su conocimiento que hemos decidido constituirnos como Fracción Parlamentaria de Partido Verde Ecologista de México en Tabasco. Firmamos de conformidad Diputado Licenciado Federico Madrazo Rojas, Primer Circunscripción Plurinominal; Doctor José Manuel Lizárraga Pérez, Distrito XV; Doctora Hilda Santos Padrón, Primera Circunscripción Plurinominal; Doctor Carlos Ordorica Cervantes, Distrito Local XVIII y MVZ. Mario Beltrán Ramos, Distrito Local XXI. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el Artículo 67, 11 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México y por acuerdo del Consejo Político Estatal, se designó como Coordinador y Vicecoordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco a los diputados: Diputado Licenciado Federico Madrazo Rojas, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Segunda Legislatura Honorable Congreso del Estado; Doctor Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, Vicecoordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Segunda Legislatura Honorable Congreso del Estado. Atentamente. 'Amor, justicia y libertad.' Licenciado Hunter Romo Aguilar, Secretario Técnico del Consejo Político Estatal. Dado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco a 31 del mes de diciembre del año 2015.'

'Villahermosa, Tabasco, 30 de diciembre de 2015. Asunto: Conformación de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Regeneración Nacional, MORENA, a la Sexagésima Segunda Legislatura Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Oficio HCE/EMFPM/001/2015. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En términos del Artículo 81, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito anexarle las actas de fecha 21 de julio y 30 de diciembre de 2015; por las cuales se declara la conformación de la



Fracción Parlamentaria de MORENA, a la Sexagésima Segunda Legislatura Honorable Congreso del Estado de Tabasco y se nombra a la Coordinadora y Vicecoordinadora de la misma. En este sentido, la Fracción Parlamentaria de MORENA a la Sexagésima Segunda Legislatura Honorable Congreso del Estado, estará conformada por las siguientes diputadas y diputados: Candelaria Pérez Jiménez, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Atila Morales Ruíz, María Luisa Somellera Corrales. Asimismo, le informo que conforme a los Estatutos del Partido de MORENA, como consta en el acta anexa la suscrita Diputada Candelaria Pérez Jiménez, fui nombrada Coordinadora; así como la Diputada María Luisa Somellera Corrales, fue nombrada Vicecoordinadora, ambos de la Fracción Parlamentaria de MORENA. En razón de lo anterior. Atentamente, le solicito lo siguiente: Único.- En términos del Artículo 81, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco el acta por el que se conforma la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA en la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, con los 4 diputados descritos anteriormente y se reconozca el nombramiento de Coordinadora y Vicecoordinadora, de nuestra Fracción Parlamentaria. Sin otro particular me despido, enviándole un cordial saludo. Atentamente. Diputada Candelaria Pérez Jiménez, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.'

'Comité Directivo Estatal en Tabasco, Partido Acción Nacional. Calle Allende número 207, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Villahermosa, Tabasco a 31 de diciembre del año 2015. Jorge Luis Avalos Ramón, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal en Tabasco, del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, reguladores del tema denominado de las fracciones parlamentarias, así como lo dispuesto por el Artículo 2 del Reglamento de las Relaciones del Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección Propuestos por el mismo Partido, vengo a realizar la designación de Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en el Poder Legislativo del Estado de Tabasco en los siguientes términos: Silbestre Alvares Ramón, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional; Solange María Soler Lanz, Vicecoordinadora



Parlamentaria. La anterior designación rige para la próxima Legislatura que tomara posesión el día 01 de enero del año 2016, en el Estado de Tabasco. Atentamente. CP. Jorge Luis Avalos Ramón, Presidente del Comité Directivo Estatal en Tabasco del Partido Acción Nacional.'

'Movimiento Ciudadano Comisión Operativa Estatal. Villahermosa, Tabasco a 31 de diciembre de 2015. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Que de conformidad con el Artículo 49, en relación con los artículos 50 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 45, 46, 47, 48 y 40 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, hago de su conocimiento que conforme a los documentos básicos de movimiento Ciudadano, el Ciudadano Guillermo Torres López, Diputado Electo ha decidido constituir la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, en la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, misma que se instalara el próximo 01 de enero de 2016; nombrando como Coordinador Parlamentario al Ciudadano Guillermo Torres López. Solicitando que el presente documento se haga del conocimiento del presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura misma que entra en funciones el 01 de enero de 2016. Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar. Atentamente. Guillermo Torres López, Coordinador de la Comisión Operativa Estatal.'

'Partido del Trabajo, Unidad Nacional 'Todo el poder al pueblo. Villahermosa, Tabasco a 01 de enero de 2016. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Con fundamentado en el Artículo 12, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; y los artículos 49, 50 y 51, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Tabasco. En mi calidad de Comisionado Estatal del Partido del Trabajo y Diputado Local, me permito informarle que he decidido integrar la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Tabasco; lo anterior para los efectos legales conducentes. Sin más quedo atento, cordialmente Diputado Martín Palacios Calderón.'

'Villahermosa, Tabasco 30 de diciembre de 2015. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Leticia Palacios Caballero, en mi calidad de Diputada Electa, en términos del Artículo 9, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Artículo 80, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y en franco ejercicio de mis derechos políticos he decidido integrarme a los trabajos de esta Sexagésima Segunda Legislatura como Diputada Independiente, sin pertenecer a ninguna Fracción Parlamentaria. Asimismo le solicito en términos del Artículo 55, fracción VIII y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se me otorguen los mismos derechos y obligaciones como Diputada de esta Soberanía, al igual que mis compañeros diputados, asignándome los recursos humanos, materiales y económicos que conforme a la disponibilidad presupuestaria me corresponda como Diputada independiente. Sin otro particular me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo. Atentamente. Doctora Leticia Palacios Caballero, Diputada Independiente.'

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente señaló que procederían a la declaratoria de la integración de las Fracciones Parlamentarias, lo cual se hace en estricto apego a derecho, tomando en cuenta las 35 constancias enviadas a este Congreso por las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales competentes; la documentación recibida en torno a la integración de las Fracciones Parlamentarias cuya relación ya fue leída por la Diputada Secretaria Gloria Herrera; la normatividad aplicable, los estatutos o documentos básicos de los Partidos Políticos Nacionales de la Revolución Democrática; Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México; Movimiento Regeneración Nacional; Acción Nacional; del Trabajo y Movimiento Ciudadano; así como el derecho que tienen los 35 legisladores de integrar una Fracción Parlamentaria conforme a su afiliación partidista.

A continuación, el Diputado Presidente informó que derivado de lo anterior, se observa que se encuentran reunidos cabalmente, los requisitos señalados en los artículos 12, último párrafo de la Constitución Política del Estado; 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 45 y 46 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, por lo que siendo las 14 horas con 15 minutos del día 01 de enero del año dos mil dieciséis, declaró formalmente integradas las fracciones parlamentarias en la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en los términos siguientes:



Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Coordinador; Diputada María Estela De La Fuente Dagdug, Vicecoordinadora; Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, Diputado Luis Alberto Campos Campos, Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Diputado Juan Manuel Fócil Pérez, Diputada Norma Gamas Fuentes, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Diputado Charles Méndez Sánchez, Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Diputado Salvador Sánchez Leyva y Diputado Alfredo Torres Zambrano.

Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: Diputado Manuel Andrade Díaz, Coordinador; Diputada Gloria Herrera, Vicecoordinadora; Diputado Adrián Hernández Balboa, Diputada Patricia Hernández Calderón, Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, Diputado César Augusto Rojas Rabelo y Diputada Yolanda Rueda de la Cruz.

Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: Diputado Federico Madrazo Rojas, Coordinador; Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, Vicecoordinador; Diputado Manlio Beltrán Ramos, Diputado Carlos Ordorica Cervantes y Diputada Hilda Santos Padrón.

Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Regeneración Nacional: Diputada Candelaria Pérez Jiménez, Coordinadora; Diputada María Luisa Somellera Corrales, Vicecoordinadora; Diputado Juan Pablo De La Fuente Utrilla y Diputado José Atila Morales Ruiz.

Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional: Diputado Silbestre Álvarez Ramón, Coordinador y Diputada Solange María Soler Lanz, Vicecoordinadora.

Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano: Único miembro y coordinador: Diputado Guillermo Torres López.

Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo: Único miembro y coordinador: Diputado Martín Palacios Calderón.

Diputada Independiente: Diputada Leticia Palacios Caballero.



Instruyendo a la Oficialía Mayor enviar a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos, por el que se constituyen las fracciones parlamentarias mencionadas.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que como siguiente punto del orden del día y en acatamiento a lo señalado en los artículos 56, tercer párrafo y 59, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederían a la declaratoria de haber quedado constituida e instalada la Junta de Coordinación Política, para el primer año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura, en razón a que de acuerdo con la integración de la Cámara ninguna Fracción Parlamentaria cuenta con la mayoría absoluta de integrantes, por lo que la Presidencia de este Órgano de Gobierno será ejercida en forma alternada por cada año legislativo completo, por los Coordinadores de las tres Fracciones Parlamentarias que cuenten con el mayor número de diputados, en orden descendente, correspondiendo el primer año a la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por contar con 13 integrantes, el segundo año a la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por contar con 8 integrantes y el tercer año a la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México por contar con 5 integrantes. Por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie y siendo las 14 horas con 21 minutos del día 01 de enero del año dos mil dieciséis, declaró formalmente constituida e instalada la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el primer año de su ejercicio legal quedando integrada de la siguiente manera: Presidente, el Ciudadano Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del Partido de la Revolución Democrática; Secretario, el Ciudadano Diputado Manuel Andrade Díaz, del Partido Revolucionario Institucional; Secretario, el Ciudadano Diputado Federico Madrazo Rojas, del Partido Verde Ecologista de México; Secretaria, la Ciudadana Diputada Candelaria Pérez Jiménez, del Partido Movimiento Regeneración Nacional; Secretario, el Ciudadano Diputado Silbestre Álvarez Ramón del Partido Acción Nacional; Secretario, el Ciudadano Diputado Martín Palacios Calderón, del Partido del Trabajo; Secretario, el Ciudadano Diputado Guillermo Torres López, del Partido Movimiento Ciudadano; Vocal, la Ciudadana Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, del Partido de la Revolución Democrática; Vocal, la Ciudadana Diputada Gloria Herrera, del Partido Revolucionario Institucional; Vocal, el Ciudadano Diputado José Manuel Lizárraga, del



Partido Verde Ecologista de México; Vocal, la Ciudadana Diputada María Luisa Somellera Corrales, del Partido Movimiento Regeneración Nacional; Vocal, la Ciudadana Diputada Solange María Soler Lanz, del Partido Acción Nacional.

A continuación, el Diputado Presidente instruyó al Oficial Mayor enviar a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, es la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por tanto se le concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Torres López, para que diera lectura a una Proposición de Acuerdo, quien en uso de la voz dijo: “Villahermosa, Tabasco, enero 01 de 2016. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente del Honorable Congreso Del Estado. Presente. El suscrito Diputado Guillermo Torres López en mi calidad de integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 41 fracciones II y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer para su aprobación en su caso, Propuesta de Acuerdo relacionado con la Convocatoria que normará los procedimientos para la consulta pública que este Congreso deberá realizar para la elección de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior con base en la siguiente: Exposición de motivos. Mediante Decreto 194 de fecha 08 de marzo de 2012, la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en la entonces vigente Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, nombró al ciudadano Jesús Manuel Argáez de los Santos, como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para un segundo período de cuatro años, que inició a partir del día 17 de marzo del año 2012, periodo que vence el 16 de marzo del presente año. Por Decreto 098 de fecha 05 de febrero del 2014, la Sexagésima Primera Legislatura emitió la Ley de Derechos Humanos del Estado, disposición que abrogó la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; disposición que señala en sus artículos 15 y 16 que el Titular de dicho órgano autónomo será electo cuando menos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados o, en sus recesos, en forma provisional, por la Comisión Permanente, con la



misma votación calificada. Debiendo la Comisión Orgánica de Derechos Humanos de esta Cámara, realizar una amplia consulta. En este mismo sentido, el Artículo 31, párrafo segundo, fracción I de la citada Ley de Derechos Humanos del Estado, prevé que la elección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, deberá efectuarse al menos diez días naturales antes de la conclusión del período de que se trate. En este entendido, partiendo del hecho de que el periodo para el que fue electo el actual Presidente de la citada Comisión Estatal concluye el 16 de marzo del año en curso, la elección del nuevo titular de dicho órgano autónomo debe llevarse a cabo diez días antes del 16 de marzo de 2016, esto es, a más tardar el domingo 06 de marzo del Presente año; debiendo este Congreso a través de la Comisión Orgánica de derechos Humanos, emitir una Convocatoria Pública que norme los procedimientos para la consulta pública que debe realizarse para la elección citada, misma que conforme a lo señalado en el artículo 31, párrafo segundo fracción II de la multicitada Ley de Derechos Humanos del Estado, deberá formularse cuando menos sesenta días antes de la fecha de la elección, esto es a más tardar el 06 de enero de 2016. Con base en lo antes expuesto, toda vez que las Comisiones Orgánicas de esta Cámara aún no han sido integradas y electas sus Juntas Directivas; con el objeto de que esta Soberanía esté en condiciones de cumplir dentro de los plazos previstos con lo dispuesto en la Ley de la materia, para la elección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, considero viable facultar a la Junta de Coordinación Política, como órgano de gobierno colegiado, resultado de la pluralidad representada en el Congreso, para que emita la Convocatoria que normará los procedimientos para la consulta pública que este Congreso deberá realizar para la elección de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en términos de lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; a la que deberá ajustarse la Comisión Orgánica de Derechos Humanos una vez electos sus integrantes y su Junta Directiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En tal razón, siendo facultad de este Congreso, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el aprobar en su caso, los Acuerdos que los diputados presenten ante esta Cámara; se somete a la consideración del Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura, el siguiente: Acuerdo. Artículo Primero.- Se faculta a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, a emitir la Convocatoria que



normará los procedimientos para la consulta pública que este Congreso deberá realizar para la elección de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en términos de lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; a la que deberá ajustarse la Comisión Orgánica de Derechos Humanos una vez electos sus integrantes y su Junta Directiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Artículo Segundo.- En el caso de que los integrantes y la Junta Directiva de la Comisión Orgánica de Derechos Humanos, sean electos antes de la emisión por la Junta de Coordinación Política de la Convocatoria respectiva, será la citada Comisión Orgánica la facultada para la formulación de la misma. Atentamente. 'Sufragio Efectivo. No Reelección.' Diputado Guillermo Torres López. Diputado Presidente, ante la cercanía del vencimiento de los plazos previstos en la Ley de Derechos Humanos del Estado para la emisión de la Convocatoria citada, con fundamento en los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que mi propuesta sea calificada como asunto urgente, se obvie su turno a la comisión o comisiones orgánicas respectivas y se discutido y en su caso aprobado en esta sesión.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con respecto a la solicitud para que se califique de urgente la propuesta presentada y se dispense el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó a la Secretaría se consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, siendo aprobada como urgente con 35 votos a favor, 0 votos en contra y abstenciones.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente manifestó que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, procederían a su discusión. Solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada



Inmediatamente, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la propuesta de Acuerdo, el Diputado Presidente informó que procederían a su votación. Por lo que solicitó a la Secretaría que en votación ordinaria, sometiera la propuesta de Acuerdo a la consideración de ésta Soberanía. La Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno la Propuesta de Punto de Acuerdo, siendo aprobada con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política local, se declaraba aprobado el Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Artículo Primero.- Se faculta a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, a emitir la Convocatoria que normará los procedimientos para la consulta pública que este Congreso deberá realizar para la elección de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en términos de lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; a la que deberá ajustarse la Comisión Orgánica de Derechos Humanos una vez electos sus integrantes y su Junta Directiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Artículo Segundo.- En el caso de que los integrantes y la Junta Directiva de la Comisión Orgánica de Derechos Humanos, sean electos antes de la emisión por la Junta de Coordinación Política de la Convocatoria respectiva, será la citada Comisión Orgánica la facultada para la formulación de la misma. Se instruyó al Oficial Mayor realice los trámites necesarios para el cumplimiento del Acuerdo aprobado.

Inmediatamente después el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las Diputadas y Diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Secretaria; No anotándose ningún Diputado ni Diputada.



Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas, con treinta y ocho minutos, del día uno de enero del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los Diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día de cinco de enero del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.

**DIP. JUAN PABLO DE FUENTE UTRILLA
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA
SECRETARIA.**